

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Septiembre veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. *2021*

RAD: 2023-00423-00

Teniendo en cuenta lo deprecado or el apoderado actor y siendo ello procedente, el despacho RESUELVE:

ACLARAR el monto de los intereses corrientes causados entre el 31 de Mayo de 2022 al 15 de Agosto 2023 referidos en el auto de mandamiento de pago adiado el treinta (30) de Agosto de la anualidad cursante, refiriendo que el monto correcto de los mismos es \$2.771.714.00 moneda corriente.

En lo demás se mantiene.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO